

**SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION**  
**DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**  
**ANALISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**

**1. Justificación de las Modificaciones al Presupuesto Original e Impacto en Metas.**

La máxima autoridad del Instituto Tecnológico de Sonora es el Honorable Consejo Directivo, quien autoriza el presupuesto de la Institución en forma general y no particular, basándose en sus necesidades. En el transcurso del año pueden presentarse aumentos o disminuciones en autorizaciones de presupuesto, las cuales no impactan de manera directa en la estructura programática ya que ésta se define a principios del ejercicio.

En el mes de diciembre de 2016, por medio de dictamen, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto para el ejercicio 2017 por un monto de \$1,167'722,375. En enero, se realizó la primera modificación al presupuesto por 1,316'163,328. En abril se autorizó un presupuesto de \$1,384'875,863, en virtud de un incremento en servicios personales, proyectos autofinanciables, convenios y entidades auxiliares. En mayo se presentó una modificación al presupuesto autorizado de \$1,419'632,930, las cuales fueron en servicios personales, la autorización del fondo extraordinario Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2017 (PFCE) y proyectos de desarrollo.

Posteriormente, en junio se tuvo un incremento en el presupuesto a \$1,430'446,677, debido principalmente a la autorización de Fondo de Aportaciones Múltiples 2017 (FAM). En julio se autorizó un presupuesto por \$1,480'607,276, modificándose en Servicios Personales, proyectos autofinanciables y desarrollo, así como en los fondos extraordinarios: Apoyos para la Atención de Problemas Estructurales de las UPE, Programa de Carrera Docente Extraordinario y la Expansión de La Educación Media Superior y Superior 2017 (PROEXES).

En el mes de octubre se autorizó un presupuesto por \$1,462'531,275, principalmente por la disminución de Servicios Personales, por autorizaciones de Proyectos Autofinanciables, Convenios y autorización de Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y por productos Financieros del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2016 (PFCE).

Se encuentra en proceso de autorización el presupuesto modificado de cierre para el cuarto trimestre de \$1'480'618,571; el cual se incrementó por autorización de Proyectos Autofinanciables, Convenios y Entidades Auxiliares.

Se informa que dentro del subejercicio por \$164'150,833 se encuentra en estatus de comprometido un 34% de obras en proceso y de bienes y servicios en trámite de adjudicación, el cual concluirá su proceso de pago el año siguiente, cabe aclarar que el 66% restante su origen es proyectos multianuales y de recursos propios que formaron parte del presupuesto 2017.

Derivado de los ajustes de presupuesto mencionados anteriormente, se tuvieron modificaciones en los presupuestos por partida, las cuales se explican a continuación por capítulo de gasto:

**Capítulo 1000 Servicios Personales:** Las modificaciones en este capítulo se derivan de las revisiones contractuales que la Institución realizó con el sindicato de la universidad, así como contrataciones no realizadas en los meses presupuestados.

**Capítulo 2000 Materiales y Suministros:** En este capítulo la mayoría de las partidas presenta modificaciones al presupuesto original; se autorizaron presupuestos adicionales a las áreas académicas y administrativas para la realización de diversos proyectos de desarrollo, prestación de servicios por dependencias de la Institución, así como la realización de proyectos de fondos federales extraordinarios.

**Capítulo 3000 Servicios Generales:** En este capítulo se presentan modificaciones a las partidas conforme al presupuesto original; se autorizaron presupuestos adicionales a las áreas académicas y administrativas para la realización de diversos proyectos de desarrollo, prestación de servicios por dependencias de la Institución, así como la realización de proyectos de fondos federales extraordinarios.

**Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:** En este capítulo se registraron modificaciones, en específico en la partida "44203 Becas en educación media y superior", autorizados en diferentes proyectos.

**Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** En este capítulo la mayoría de las partidas presenta modificaciones, lo cual se debe principalmente a la autorización de presupuestos adicionales a las áreas académicas y administrativas para la realización de diversos proyectos, y prestación de servicios por dependencias de la Institución.

**Capítulo 6000 Inversión Pública:** Las modificaciones en este capítulo se deben a autorizaciones presupuestales para la construcción y ampliación de infraestructura del Instituto, entre las obras autorizadas se pueden mencionar la construcción del Edificio de Idiomas en campus Náinari, Edificio de Biblioteca en campus Empalme, Laboratorio de Gastronomía Unidad Guaymas, Laboratorio de Ingeniería Industrial en campus Náinari, instalación de elevador en Edificio H Unidad Centro, entre otros, así como la compra de terrenos.

Además, es importante mencionar que derivado de la operación de las áreas institucionales, es necesario realizar traspasos presupuestales principalmente entre los capítulos 2000 de Materiales y suministros, 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Lo anterior genera variaciones en estos capítulos, más no en el presupuesto total. Las variaciones significativas se presentan en el anexo denominado Análisis de variaciones Programático-Presupuestal.

Las modificaciones anteriores no tuvieron impacto directo en la estructura programática, ya que no se modificó el desarrollo de las actividades de la Institución para el cumplimiento de los procesos, acciones y metas establecidas durante la planeación de Presupuesto de Egresos. Cabe resaltar que las modificaciones realizadas se encuentran apegadas a la Ley Orgánica en sus artículos 2° y 9°.

#### **Metas Programadas y Realizadas a más del 100%**

- *Profesores de tiempo completo con posgrado*

De 266 profesores de tiempo completo, 262 cuentan con posgrado. En el 2017 se tuvo un avance del 0.43%, en relación al año anterior, debido a que un PTC obtuvo el posgrado este año. De los cuatro PTC sin posgrado, tres están en su etapa de jubilación, por lo que al darse el proceso de remplazo de estas plazas brindará la oportunidad incrementar el porcentaje de PTC con estudios de posgrado en la Institución, lo que contribuirá a una consolidación de las actividades de docencia-investigación, tutoría y gestión académica de calidad.

- *Índice de Satisfacción del usuario*

El resultado se obtuvo gracias a la calidad en los procesos, la formalidad de los procedimientos, la calidez de las personas para atender a los clientes, las iniciativas y acciones tomadas para mejorar y el monitoreo constante.

Los aspectos cualitativos que apoyaron al cumplimiento de este indicador son los siguientes:

- Involucramiento de la Dirección y Responsables de Área.
- La cultura organizacional orientada a la evaluación y seguimiento.
- La gestión de recursos para solventar la inversión necesaria para mantener el Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
- La voluntad de los colaboradores para mantener el SGC.

- La cultura organizacional orientada a la mejora continua.

- *Porcentaje de decremento en número de observaciones de auditoría al informe de cuenta pública*

En el informe de cuenta pública 2015 (auditado en 2016) se recibieron 14 observaciones financieras y de gabinete, de las cuales, se han atendido y cerrado el 100%. En el informe de cuenta pública 2016 (auditado en el 2017) se recibieron 2 observaciones, una financiera y una de gabinete, de las cuales se han atendido al 50%

- *Porcentaje de cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.*

El resultado refleja la entrega de formatos para su publicación realizada por las diversas instancias de la Institución para el cierre del ejercicio.

### **Metas Programadas y Realizadas a menos del 100%**

- *Matrícula Atendida*

La matrícula atendida en el 2017 (16,569) tuvo un incremento con respecto al 2016 del 1.1%. El resultado es menor a la matrícula programada, que fue 16,634 alumnos, debido a que la matrícula de nuevo ingreso registró una disminución del 6.5% en el tercer trimestre del año 2017, con respecto al mismo periodo del año pasado.

- *Índice de Calidad en los informes trimestrales*

Durante el año se estuvieron entregando los informes en tiempo. Sin embargo, en el tercer trimestre del 2017 se nos solicitó un cambio en el ETCA-II-14 en relación con la clasificación de servicios personales.

- *Índice de Calidad en los informes sobre gasto federalizado*

Durante el año se estuvieron entregando los informes en tiempo, sin embargo en el cuarto trimestre de 2016 no se incluyó en el reporte de PASH el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP, S247)

## **2. Información relativa a Fideicomisos Públicos (Este apartado aplica sólo a los Fideicomisos Públicos)**

Nada que presentar.

## **3. Información complementaria que el Ente Público considere conveniente.**

Cada formato ETCA presenta su nota complementaria, por lo que no se requiere información adicional.



**Mtro. Ernesto Erasmo Flores Rivera**  
Director de Planeación Institucional  
Instituto Tecnológico de Sonora

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION  
JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES DE INDICADORES DE LA MIR  
DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL  
DESARROLLO

Nada que informar en este apartado, no aplica para la Institución debido a que el programa presupuestario "Educación Superior de Calidad para el Desarrollo" lo reporta de manera directa la Secretaría de Educación y Cultura



---

**Mtro. Ernesto Erasmo Flores Rivera**  
Director de Planeación Institucional  
Instituto Tecnológico de Sonora